



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 0.160/1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL SRTA. KIRSA ESPINOZA
ESPINOZA, DOCENTE EN REEMPLAZO
EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 14 de septiembre 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 6.498 de fecha 08.08.17 que autoriza contratación Srta. Kirsá Belén Espinoza Espinoza, en la dotación de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Kirsá Belén Espinoza Espinoza, Rut N° _____ quien desempeñó funciones hasta el 12 de septiembre 2017, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GISSELA SOTO RUBILAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.
DISTRIBUCION: / /

- Daem (4)
- Archivo SSMM/